

# EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Sábado 3 de marzo.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

## CORREO DE HOY.

El vapor-correo El *Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las ocho y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 33 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 2 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Gaceta del 27.

La provision de varios curatos, de la provincia de Santander.

Gaceta del 28.

Una real orden declarando definitivamente constituido el establecimiento del banco regio de Sevilla, una vez que se han cubierto todas las prescripciones de la ley de 28 de enero del año último y que se ha otorgado la competente escritura social.

Otra declarando incompatible el cargo de vocal de las juntas provinciales y municipales del ramo de beneficencia con cualquiera destino que haya de servirse en los mencionados establecimientos pios.

Otra declarando incompatibles entre sí los cargos de vocales de unas y otras juntas mencionadas.

Otra nombrando Alcalde de la corte, para el bienio que terminará en fin de 1858 al duque de Berwik y de Alba; primer teniente de Alcalde al duque de Medinaceli; segundo, al Duque de Sevillano; tercero, al marqués de O'Gavan; cuarto, al marqués de Auñon; quinto, al Duque de Sesto; sexto, al Conde de Belascoain; séptimo, á don Alejandro Ramirez Villaurrutia; octavo, á don Francisco Javier Betegon; noveno, á don Gregorio Goicoerrotea, y décimo, á don Francisco Martinez de la Rosa.

Otra autorizando á don Tomás Sanz para aprovechar las aguas del arroyo Cedrilla, aplicándolas como motor de un molino harinero que tiene construido en el término de Formiche alto, provincia de Teruel.

Otra autorizando á don Vicente Leon y Frias para utilizar aguas del rio Montesa, aplicándolas como motor de un molino arrocero en el término de Anahuir provincia de Valencia.

Otra autorizando á D. Francisco Julbe para aprovechar aguas del rio Guadalupe en dar movimiento á un molino harinero que intenta construir en el tér-

mino de Castelserás, provincia de Teruel.

Otra autorizando á D. Juan Sayas y Ramon para que aproveche aguas del rio Chelva en dar movimiento á un molino harinero que intenta construir en el término de Chelva, provincia de Valencia.

Otra accediendo á lo solicitado por D. José Hidalgo Tablada y compañía, y autorizándoles para que dentro del término de doce meses y con sujecion al artículo 8.º de la instrucción de 10 de octubre de 1845, verifiquen los estudios de dos canales de riego laterales al rio Guadalquivir.

Otra accediendo á lo solicitado por D. José del Acebo y D. José Pinilla, y disponiendo que los estudios de un proyecto de canal de riego derivado del rio Enares, para que fneron autorizados por Real orden de 15 de diciembre último, se prolonguen hasta la Peña de la Mira término de Junquera.

Otra autorizando á D. Andres Rivero para que utilice aguas del rio Agueda como motor de una fábrica de harinas que intenta construir en término de Ciudad-Rodrigo, en la provincia de Salamanca.

Gaceta del 1.º de marzo.

Real orden resolviendo que al imprimir los Aranceles de Aduanas la partida se redacte 436 en los terminos siguientes: *Duques de Romaña ó Romania* (Estados Pontificios.)

Otra prorogando definitivamente hasta el dia 1.º del próximo mes de abril el plazo para hacer los depósitos de que hablan los dos casos segundos de las Reales órdenes sobre minas del de 6 del corriente y 26 de enero último.

Otras de escaso interés.

Gaceta del 2.

Contiene el siguiente

Real decreto.

En atencion á las razones que me ha expuesto el Ministro de Fomento, de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando, en virtud de lo dispuesto en el art. 136 del Plan de Estudios, sea nombrado rector un Catedrático de término ó de ascenso, se proveerán por los medios que el mismo Plan establece la cátedra, la categoría y el premio de antigüedad que disfrute.

Art. 2.º Los Catedráticos nombrados Rectores conservarán, sin embargo, su lugar en el escalafon, pero sin número; y si fueren de ascenso, podrán aspirar á la categoría de término del mismo modo que si continuaran ejerciendo la enseñanza.

Art. 3.º Cuando los Catedráticos de que se habla en los artículos anteriores cesaren en el cargo de Rector, percibirán desde la fecha del decreto de cesacion el

haber íntegro que entonces les correspondía según su antigüedad y categoría, señalándosele el número duplicado en el escalafon y con el carácter de Catedráticos excedentes hasta que sean colocados de nuevo en el profesorado.

Art. 4.º Las categorías y premios de antigüedad que disfruten los Catedráticos que cesen en el rectorado, se considerarán como supernumerarios hasta que ocurran vacantes de número que puedan ser provistas en ello.

Art. 5.º Cuando un rector sea agraciado con categoría de término, no surtirá efecto la concesion hasta que cese en el Rectorado: por tanto se anunciará de nuevo la vacante y se proveerá en otro catedrático.

Art. 6.º Los catedráticos que renuncien el cargo de rector no obtendrán las ventajas concedidas en los artículos anteriores, á no ser que así se disponga expresamente.

Art. 7.º Las disposiciones de este decreto no comprenden á los catedráticos que se han nombrado rectores interinos ó en comision, los cuales continuarán desempeñando sus cátedras y percibiendo el haber que les corresponda como profesores.

Dado en Palacio á 25 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

## Noticias nacionales.

Madrid 27 de febrero.

El *Clamor Público* dice hoy que S. M. la Reina Cristina abandonará dentro de pocos dias la corte de Roma, regresando á Paris. Ignoramos el fundamento de esta noticia, aunque es probable, atendido á que ya ha salido de su estado interesante la hija de la Reina Cristina, princesa de Drago, principal objeto de su estancia en Roma. Otros aseguran que antes de volver á Paris la Reina Cristina, hará un viaje á la corte de las Dos-Sicilias.

Desde Badajoz dan noticia á la *Cronica* de un hecho extraño realmente ocurrido en aquel pais. Es el caso, dice una carta del 22 de febrero, que en los últimos dias del citado mes llegó á esta plaza en la silla-correo de la corte un sugelo llamado D. N. Rodriguez. Este señor dicen que á las pocas horas de su arribo se presentó á la autoridad superior militar del distrito, con el objeto de hacerle ciertas proposiciones encaminadas á poner esta ciudad á disposicion del pretendido Rey conde de Montemolin. Semejante proyecto no podia ser mas descabellado, como Vds. supondrán, porque tenía que estrellarse contra la probada lealtad é hidalgos sentimientos que adornan al general Galiano, de los cuales

participan las demás autoridades y la benemérita guarnicion de todas armas que custodia este punto. Ignoro lo que pasó de bastidores adentro. Lo que sí sé, es que nuestro gobernador civil, el señor Mas y Abad, celoso y activo siempre en el desempeño del puesto que tan dignamente ocupa, se apoderó del agente Rodriguez á las veinte y cuatro horas de su llegada, y lo puso á buen recaudo en la Cárcel de esta ciudad. Allí sigue hasta hoy, sometido según se asegura, al tribunal militar, por corresponder á este el conocimiento de los delitos de infidencia con las circunstancias que han mediado en el que se imputa á Rodriguez.

El diario político el *Fénix*, cuya aparicion se anuncia, parece estará dirigido por el señor Valero y Soto.

Idem 1.º de marzo.

La comunión religioso-monárquica, acusada por la prensa progresista de que al presentarse á las Cortes pedirá el restablecimiento de los conventos existentes á la muerte de Fernando VII, la devolucion al clero secular y regular de todos los bienes vendidos en las épocas constitucionales, el restablecimiento del diezmo y algunas otras cosas de esta índole, declara anoche por medio de la *Regeneracion*, que en todas estas cuestiones de índole eclesiástica sostendrá la solución que las ha dado el último Concordato ajustado con la santidad de Pio IX, y que se sujetará estrictamente á las decisiones de la Iglesia, conformes con los inalterables principios del catolicismo.

Los presupuestos del Estado para 1857 no se publicarán regularmente hasta el martes ó miércoles de la próxima semana. Anteanoche viernes no hubo Consejo de ministros; no lo ha habido tampoco ayer tarde ni hoy.

El cuerpo de ingenieros ha sorteado los oficiales que deben marchar inmediatamente á Cuba á llenar las vacantes que existen en dicha arma.

S. M. ha dispuesto que á las tropas del distrito militar de Búrgos se les abone un plus de 25 céntimos, para mejorar en parte su alimento. Esta disposicion ha sido dictada en una comunicacion de aquel Capitan general, manifestando que la carestía de las subsistencias no permitía al pobre soldado tomar un rancho sustancioso con el corto haber que disfruta.

Idem 2.

La policia de Madrid persigue con actividad las casas de juego y vigila los establecimientos públicos para que no fallen á las prescripciones de la autoridad. Anteayer fueron sorprendidas tres partidas de juego, una en la calle del Carmen, otra en la del Caballero de Gracia y otra en la de Alcalá; al dueño del café de la Perla se le impusieron 500 reales de multa.

El gobierno decididamente ha sepa-

rado su causa de la de los realistas puros en materia de elecciones porque los realistas le combaten pública y desenfadadamente. La *Regeneracion* anuncian que todos sus amigos votarán la candidatura del señor Maldonado en Ciudad-Real contra la del señor ministro de la Gobernacion.

— Asegúrase que SS. MM. van á pasar en Aranjuez parte de la primavera.

— Los órganos ministeriales mas autorizados confirman lo dicho por la *Correspondencia*, respecto á que el gobierno someterá á las Cortes los presupuestos para obtener de ellas su aprobacion y entrar en este punto, como en todos, en el camino estrictamente legal.

— De Lóndres escriben á la *Correspondencia*:—«22 de febrero.—Acaba de llegar un parte telegráfico para que de órden superior se diga al arzobispo de Cuba, señor Claret, que se traslade inmediatamente á Madrid.»

— Anteayer se verificó la subasta de las deudas amortizables: los precios señalados fueron de 12 1/4 para la de primera y el de 7 1/4 para la de segunda. Las proposiciones en uno y otro papel escudieron de la cantidad subastada, así es que no entraron mas que las que no pasaban de 11'63 y aun no por completo de 6'75.

— Últimamente corrieron voces en algunas de nuestras principales plazas de que en Oporto y otras de Portugal existia la fiebre amarilla. El cónsul español en Oporto ha puesto en conocimiento de nuestras autoridades que semejantes veces carecen enteramente de fundamento.

— Entre las disposiciones dictadas últimamente por el ministro de Marina, y no publicadas por la *Gaceta*, figuran una Real órden prohibiendo á los oficiales graduados que no proceden de los cuerpos militares de la armada usar otro uniforme que el que les está asignado, y otra disponiendo que en adelante todos los oficiales graduados que no estén asignados á algun servicio, den al director general de la Armada aviso de su existencia todos los años en el mes de noviembre debiendo ademas los asignados de tercios navales obtener el asentimiento de la autoridad de Marina de su provincia para salir del punto de su residencia ó admitir cualquiera cargo público ó privado.

— Se ha hablado hoy de desgracias ocurridas en el hundimiento de un puente del ferro-carril de Valencia á Játiva, pero afortunadamente la noticia es falsa. Lo que ha pasado es que las grandes avenidas han arrastrado los terraplenes en un trozo de la via entre Benifalló y Benigamé; lo que hizo necesario que los correos fueran arrastrados á brazo sobre los rails que apenas tenían punto de apoyo. Cerca de Játiva, la rambla Montesa que venia llena de agua ha destrozado tambien el camino y llevándose un arriero con su caballería. Esta es la única víctima que hay que llorar.

#### Partes telegráficas particulares.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 3 de marzo.

Aseguran las *Hojas autógrafas* no existir dato alguno sobre conspiracion filibustera contra la isla de Cuba.

Mañana, según lo anuncian las mismas *Hojas*, se publicarán los presupuestos.

#### BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-10.—Diferida, 25-35.  
—A última hora, 39-65, 25-20.

Madrid, miércoles, 4 de marzo.

El gobierno ha dispuesto que queden

dispensados los pueblos de cubrir las bajas mientras que los provinciales formen parte del ejército activo.

Se ha declarado exento del derecho de Aranceles el carbon estraido de los depósitos para vapores de alta mar.

#### BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-15.—Diferida, 25-25.—Publicados y firmes.

Valencia 26 de febrero.

El temporal que venimos sufriendo hace dias ha sido bastante fuerte en nuestro puerto; la mar ha estado muy gruesa, y muchos buques se han visto precisados á llegar de arribada, pero hasta ahora no sabemos que hayan sufrido siniestro alguno tanto los buques como las obras del puerto, en el que han encontrado aquellos cómodo y seguro abrigo.

Tambien el Turia creció ayer bastante, y coincidiendo esto con la venida de la madera obligó á la autoridad á tomar algunas medidas para evitar que la que se atravesó en el puente Nuevo ocasionase algun lamentable accidente.

Tan luego como se tuvo conocimiento de este hecho se constituyeron el escelentísimo señor Capitan general y el señor Gobernador de la provincia en el punto y sitio donde amenazaba causar daño la avenida, dictando las mas oportunas disposiciones y animando con su presencia á los operarios. El señor Gobernador estuvo presidiendo los trabajos durante muchas horas, en medio de la intemperie y de una copiosa lluvia.

A eso de las doce se desembarazon algunos de los ojos del puente, y se continuaron activamente los trabajos, no inspirando ya ningun cuidado aquel.

Los madereros trabajaron infatigablemente para recoger la madera; á pesar de ello parece, según se nos ha asegurado, que la fuerza de la corriente arrastró alguna poca al mar.

El alcalde de esta ciudad, los concejales de la comision, los arquitectos y algunas otras personas estuvieron la mayor parte del dia en el puente; desplegando en esta ocasion el mayor celo, interés y actividad.

Idem 27.

La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este pais y de la que no ha habido ejemplo en muchos años. Despues de una breve interrupcion que permitió á las gentes disfrutar del primer dia de carnaval, ha vuelto á ponerse el tiempo en agua, presentando todo el carácter de un tenaz temporal. Cunde muy acreditada entre el vulgo la noticia astronómica de que la lluvia ha de durar cuarenta dias cabales: si es así desde ahora nos damos por ahogados en agua y lodo; porque las calles de Valencia son ya á estas horas un pantano invadible.

Idem 4.

El puente-terraplen sobre el Turia que habia resistido los efectos del recio temporal que hemos sufrido, se resintió, por fin anteayer á causa de la madera que venia por por el rio, la cual se atrancó al través de los ojos, produciendo los efectos que eran indispensables. En la actualidad se está trabajando en su reparacion, la cual quedará terminada muy en breve.

— Va llegando á nuestra noticia alguna desgracia acaecida á consecuencia del último temporal. En la mañana del dia 1.º del actual, la avenida del rio sorprendió al infeliz barquero del vado que existe junto al mar y fué arrebatado por la corriente. Al anoecer del dia 2 su cadáver fué arrojado por las olas á las playas de Lazareto.

## PALMA.

En el predio *S' Olivaret* del término de Alaró, á consecuencia de la continuada lluvia del último cuarto de luna, han bajado las tierras de la parte superior de una sementera que forma cuesta, sepultando todos los olivos de la parte inferior en la estension de mas de nueve cuarteradas. Han quedado por lo tanto enteramente destruidos y sin esperanza de poderse mejorar aquellos terrenos feraces, calculándose en mas de diez mil libras el daño grave que ha ocasionado á su propietario, que seguramente no verá reparado en muchos años.

Los electores que forman el comité directivo de elecciones del partido monárquico-constitucional, nombrado en la reunion de que ayer dimos cuenta, son los señores don Pedro Gual, don Juan Palou de Comasema, don Andrés Rubert, don Pedro Juan Barceló, don Martín Mayol, don Pedro Felio Perelló, don Jorge Aguiló, don Antonio Cánaves y Ramiz y don Antonio Gelabert.

Con motivo del paseo militar que anteayer dieron las tropas de esta plaza, tuvimos ocasion de observar las bien entendidas operaciones de la fuerza que manda el inteligente y bizarro coronel D. Ramon Perez de Arenaza gefe de los tres batallones de Luchana. Estos se dirigieron por la carretera de Inca hasta aproximarse al pueblo de Santa María. A su regreso presenciarnos algunas bien ejecutadas maniobras como fueron descargas por batallones y un sostenido fuego graneado, entrando al anoecer en esta ciudad. Nos complacemos por no tener que lamentar desorden ni desgracia alguna.

### Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* da cuenta de la reunion de electores del partido monárquico-constitucional del distrito de Palma y de haberse designado como candidato para diputado á Cortes al Sr. D. Lorenzo Vicens. Despues habla de los Sres. que componen el comité de elecciones, de lo que damos cuenta en el número de hoy.

Se ocupa igualmente del paseo militar de las tropas que guarnecen esta plaza, y por quitar las zozobras que han aparecido entre muchas mugeres y niños al ver que las guardias se habian aumentado en unos puntos y establecido en otros, dice que el objeto no es otro sino proporcionar un servicio algo mas activo á la fuerza armada. Trae por último la revista de periódicos.

El *Genio* no publica cosa alguna de redaccion.

## Boletin comercial.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

*Mallorquin y Barcelones.*



Se avisa al público que el sábado 7 del que corre, á las diez de su noche, saldrá de este puerto para el de Iviza, con la correspondencia pública; el paquete de vapor-correo *El Mallorquin* al mando del pitan D. Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 5 de marzo de 1857.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.



### EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá directamente para Barcelona el lunes 9 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la *Porteria de santo Domingo*, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

#### Precios.

Cámara de popa . . . . .	60 rs.
Idem de proa . . . . .	40 rs.
Sobre cubierta . . . . .	20 rs.

## Boletin de anuncios.

PLATERIA Y JOYERIA.

### La perla.

Calle de Sto. Domingo número 211.

Desde hoy queda abierto este establecimiento en el punto que se designa. En él se encontrarán toda clase de joyas y objetos de oro y plata á precios sumamente cómodos. El dueño del establecimiento ejecutará los encargos que se le confien á completa satisfaccion de los interesados, pudiendo asegurar de antemano quedarán contentos de sus trabajos. Igualmente se comprarán y cambiarán objetos de oro, plata y piedras finas por su justo valor.

### Teatro del Circulo.

Para mañana.—Funcion 180.

Se pondrá en escena el drama en cuatro actos original y en verso de D. Tomás Rodriguez Rubi, titulado BANDERA NEGRA.

Dando fin con el baile en un acto *La Perla de Andalucía.*

A las siete y media.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.